

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE
N.I.T. 891.408.060-8

NOMBRE E IDENTIFICACION DE DIRECTIVOS Y DE CONTROL- (Num 5, parágrafo 2 del artículo 364-5,
Del Estatuto Tributario)

ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS (Num 3, artículo
364-3 del Estatuto Tributario).

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE.

CERTIFICAN QUE:

1. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, cuenta con:
 - 1.1 Consejo de administración conformado por tres (5) miembros principales, elegidos por dos (2) años con sus respectivos suplentes numéricos (periodo 2026-2028).
 - 1.2 Representante legal principal y suplente.
 - 1.3 Revisoría Fiscal principal y suplente, elegidos por dos (2) años (periodo 2026-2028)
2. El consejo de administración conformado para el periodo 2026-2028, corresponde a:

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
10.144.967	Diego Cuartas Sánchez	Principal
34.058.560	Luz Zenaida Delgado Ramirez	Principal
42.146.136	Nora Elena Santa Toro	Principal
42.081.537	Alma Patricia Rengifo Fernández	Principal
10.072.688	Jaime Alberto Echeverry Bermeo	Principal
10.029.571	Germán Antonio Vasquez Vargas	Suplente
18.503.456	José Nelson Álvarez Carvajal	Suplente
42.064.542	Rosa Cecilia Duque Rios	Suplente
24.695.368	Luz Eliana Martínez López	Suplente
10.056.982	Hugo Antonio Grajales Grajales	Suplente

3. La representación Legal se encuentra a cargo de:

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
30.308.412	Liliana Patricia Pérez Parra	Principal
24.943.849	Blanca Sonia Velásquez Uribe	Suplente



cooinpe@gmail.com



+57 606 3162348 +57 314 773 5111



Carrera 5 No. 18-09 Segundo Piso, Oficina
202, Centro Comercial Zaguán de la
Quinta.



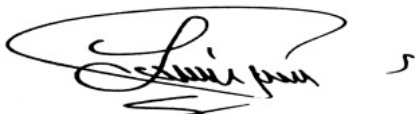
4. La revisoría fiscal elegida para el periodo 2026-2028, estará a cargo de:

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
1.015.423.392	Angie Katherin Pachón Cabrera	Suplente
1.075.234.532	Oscar Herney Cruz Patarroyo	Principal

5. Los miembros del Consejo de Administración, los representantes legales, los designados revisores fiscales y los asociados fundadores supérstites y/o alguno de quienes hayan hecho parte de la administración de esta entidad Cooperativa, que se conozca, no han sido sancionados por delitos penales contra la administración pública, el orden económico y social o el patrimonio económico o, sancionados con la declaratoria de caducidad de contrato con entidad pública en ejercicio de sus funciones dentro de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE. (Núm. 3ro del artículo 364-3 del Estatuto Tributario).
6. La actividad meritoria para los organismos de naturaleza cooperativa conforme a la definición del numeral 2, del artículo 1.2.1.5.2.2 del decreto 2150 de 2017, corresponderá a la descripción del objeto social, que para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE, está establecido en el artículo 5 de los estatutos sociales vigentes y que establece:

ARTICULO 5. OBJETO SOCIAL. En desarrollo del acuerdo cooperativo, el objeto social de COOINPE, será asegurar el progreso social de sus asociados y sus familias, prestar servicios en condiciones de equidad, reciprocidad y racionalidad en procura de dar solución a sus necesidades, proteger sus ingresos, contribuir a elevar su nivel de vida en lo económico, social y cultural, fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua entre ellos y su núcleo familiar.

7. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE, no realiza apropiaciones de recursos o destinación de excedentes para crear asignaciones permanentes o de ejecución superior a un año, en la vigencia contable de 2023 (artículo 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017)



LILIANA PATRICIA PEREZ PARRA
Representante Legal Principal



cooinpe@gmail.com



+57 606 3162348 +57 314 773 5111



Carrera 5 No. 18-09 Segundo Piso, Oficina
202, Centro Comercial Zaguán de la
Quinta.

